



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2012-6**
ENERO 2012

NOTICIAS FISCALES

SHCP / Anexos 3, 5, 7, 8, 11, 13, 15, 17 y 18 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada el 28 de diciembre de 2011

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (5 de enero) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, los Anexos 3, 5, 7, 8, 11, 13, 15, 17 y 18 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada el 28 de diciembre de 2011, que se refieren a lo siguiente:

Anexo 3: Criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras.

Anexo 5: Cantidades actualizadas establecidas en el Código.

Anexo 7: Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista.

Anexo 8: Tarifas aplicables a pagos provisionales.

Anexo 11: Catálogos de claves.

Anexo 13: Áreas geográficas destinadas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática.

Anexo 15: Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Anexo 17: Características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo de los operadores y/o permisionarios.

Anexo 18: De los controles volumétricos para gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz y gas licuado de petróleo para combustión automotriz, que se enajene en establecimientos abiertos al público en general.

Para ver el contenido completo de este documento de click aquí.